



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00649312- -UNC-ME#BM

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Rossana Claudia PÉREZ, legajo 55984, ex empleada de la Biblioteca Mayor de esta Universidad, solicita se le abone la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2021;

Lo informado en el orden 32, por el Departamento de Personal y Sueldos de la Secretaría General;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la liquidación y pago a favor de la Sra. Rossana Claudia PÉREZ, legajo 55984, (ex-empleada de la Biblioteca Mayor), de la licencia anual reglamentaria del año 2021 (proporcional) que a continuación se detalla, de conformidad a lo establecido en el Art. 90 del Dcto 366/06 y la Res HCS Nro. 628/06 :

-12 (doce) días hábiles en concepto de licencia anual reglamentaria no usufructuada del año 2021.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos.

mp

